



Informe de Seguimiento de la información pública disponible del Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Málaga

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado. Entre ellas, la Agencia se compromete a llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

| | |
|-------------------------------|---|
| ID ministerio: | 5600297 |
| Denominación del Título | Programa de Doctorado en Psicología |
| Universidad | Universidad de Málaga |
| Centro/s | Facultad de Psicología (MÁLAGA) (29014759) |
| Universidad/es participante/s | -- |

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2015.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado.
- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico implantado.
- Normas de permanencia.
- Lenguas en las que se realizan las actividades.
- Competencias básicas.

- Capacidades y destrezas personales.
- Otras competencias.
- Criterios de Admisión.
- Complementos formativos.
- Número de horas de cada una de las actividades formativas.
- Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas.
- Movilidad, en las actividades que proceda.
- Seguimiento del doctorando.
- Normativa de lectura de Tesis.
- Líneas y Equipos de Investigación.
- Descripción de los Equipos de Investigación.
- Mecanismos de Cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis.
- Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos.
- Sistema de Garantía de Calidad.
- Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
 - Denominación del título: En la memoria aparece “Programa de Doctorado en Psicología” y en la página web “Programa de Doctorado: Psicología”.
 - Códigos ISCED 1 e ISCED 2: En la memoria aparece “ISCED1: Psicología; ISCED2: Psicología” y en la web del programa de indica “ISCED1: 311; ISCED2: 311”.
 - Colaboraciones con convenio: En la memoria se indica que los convenios de colaboración se encuentran disponibles en el siguiente enlace que, sin embargo, está inactivo: http://www.uma.es/psicologia/secciones/posgrado_doctorado.html
En la web del programa no aparece detalla la lista de centros y universidades con las que el programa tiene establecidas las colaboraciones.
 - Aportación de los convenios de colaboración: Los convenios no aparecen en la web del programa de doctorado sino que se hace referencia a ellos a través de un buscador de convenios general de la Universidad de Málaga: http://dj.uma.es/rectorado_convenios/convenios/
 - Otras colaboraciones: En la página web no se detalla la lista de centros y universidades con las que el programa tiene establecidas las colaboraciones que aparece en la memoria.
 - Sistemas de Información Previo: En la web no aparece la siguiente información que se especifica en la memoria:
 - Información sobre formas de acceso al Doctorado.
 - Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).



- Descripción de las actividades del programa de orientación y apoyo a los estudiantes: Jornadas de puertas abiertas; Jornadas Doctorales; Participación en Ferias nacionales e internacionales; Revistas y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales; Puntos de información.
- Sistema de acogida.
- Requisitos de acceso: En la página web no aparece detallada la información acerca de los requisitos de acceso para:
 - Estudiantes a tiempo parcial y a tiempo completo.
 - Estudiantes con necesidades educativas específicas.
- Supervisión de Tesis: La siguiente información detallada en la memoria no aparece en la página web:
 - Guía de Buenas Prácticas.
 - Actividades previstas para fomentar la dirección de las tesis doctorales.
 - Actividades para fomentar la dirección conjunta de tesis doctorales en casos justificados académicamente.
 - Actividades para fomentar la cotutela de tesis.
 - Presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la elaboración de informes previstos o en los tribunales de tesis doctorales.
- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
 - Memoria.
 - Nivel del título.
 - Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada:
 - Si. La información de la página web está actualizada y en gran medida coincide con lo recogido en la memoria del programa de doctorado.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información:
 - Si. La organización de la información facilita el acceso a cada uno de los contenidos.

Recomendaciones de mejora:

- Publicar la memoria del programa en la página web.
- Detallar información de los centros y universidades nacionales e internacionales con los que el programa tiene establecidas colaboraciones, y publicar los correspondientes convenios.
- Completar la información sobre los requisitos de acceso para estudiantes a tiempo parcial y completo, y para personas con necesidades educativas específicas.



- Completar la información relativa a la supervisión de tesis.
- Indicar información sobre los resultados de años anteriores y previstos para próximos cursos.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 17 de mayo de 2015

La Comisión de Seguimiento